## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3571

X ZONA: A( ) B( ) C( )

No. PLACA 452

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( ) SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, ĎE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO: 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

**CLARA AGUILAR MORALES** 

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NOVEDADES CLARIS"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE ROPA DE VESTIR NUEVA

HORARIO:

**DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS** 

DIRECCIÓN: 16 DE SETIEMBRE No. 22, COL. EL CARMEN

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

12 DE ABRIL DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Jaría Guadalupe Mu

ECTOR DE REGLAMEN

R.P. 6144